



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0060/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de enero del 2019.

### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

#### VISTO:

- i. El Acuerdo de Concejo N° 001-2019/MDPN de fecha 14/01/2019.

#### CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobiernos promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 26° de la Ley orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, señala que la administración municipal adopta una estructura gerencia sustentándose en los principios de programación. Dirección, Ejecución, supervisión, control recurrente y posterior. Se rige por principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana y los contenidos en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado y Art. 11 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con motivo de la celebración del LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha, la Municipalidad va a organizar diversas actividades que se desarrollarán en el mes de Enero del presente año en curso, eventos que tienen como finalidad animar en la Comunidad, el sentimiento de los puros valores de amor por esta hermosa tierra; y

Que, a través del Acuerdo de Concejo N° 001-2019/MDPN de fecha 14/01/2019, el pleno del concejo municipal acordó por MAYORÍA, conformar las COMISIONES DE TRABAJO y APROBÓ EL PRESUPUESTO para la ejecución de las diversas actividades con motivo de las Celebración del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha".



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

Que, estando a los expuestos de las facultades conferida el artículo 20° numeral 17) de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a la LIC. MENDOZA ESPINOZA, Claudia Yelitza, en el Cargo de **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN CENTRAL**, dentro del Marco del **LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha**.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR** el **PRESUPUESTO** para el **LIV – ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA**, por el monto de **S/. 50,000 (cincuenta mil y 00/100 soles)**, destinado para la realización de las actividades de cada una de las **Comisiones Conformadas**, de acuerdo al artículo segundo, del Acuerdo de Concejo N° 001-2019/MDPN.

**ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLECER**, que al término de su labor encomendada, la funcionara designada en el Artículo Primero, deberá remitir al despacho de Alcaldía con copia a la Gerencia Municipal, el Informe de Rendición de Cuentas y/o balance que corresponde, de acuerdo a las actividades programadas por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha".

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución de Alcaldía a la administrada y a las diferentes oficinas de la entidad Municipal.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

- C.C.
- Administrada
  - Gerencia Municipal
  - Planeamiento y Presupuesto
  - Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
CHINCHA  
  
Bertha Rosalyn Peña Jrmeño  
ALCALDESA